



Abogados Cristianos se querrela contra el director del Museo Reina Sofía por una exposición vejatoria para los cristianos

- ***Acusa a Manuel Borja-Villel de un delito contra los sentimientos religiosos y otro de incitación al odio por la muestra “La bondadosa crueldad. León Ferrari. 100 años”.***
- ***Solicita además su destitución e inhabilitación para ejercer cualquier cargo público ya que “se trata de un comportamiento reincidente y que va en contra del propio código deontológico de los museos”.***
- ***Su presidente, Polonia Castellanos, recuerda que “en 2014 Borja-Villel ya autorizó una exposición vejatoria para los cristianos que hizo que judíos, musulmanes e incluso el defensor del pueblo se pronunciasen en contra”.***
- ***La organización de juristas ha solicitado también medidas cautelarísimas para cerrar la exposición.***

Madrid, 18 de diciembre de 2020

La Asociación Española de Abogados Cristianos presenta una querrela ante el Juzgado de Instrucción que por turno corresponda de Madrid contra el director del Museo Reina Sofía, Manuel Borja-Villel.

La organización de juristas lo acusa de un delito contra los sentimientos religiosos y otro de incitación al odio por la exposición “La bondadosa crueldad. León Ferrari. 100 años”. Dicha muestra incluye entre sus obras un cristo en una parrilla, otro crucificado en un avión de guerra americano y varios collage que mezclan imágenes religiosas con otras de contenido sexual explícito.

Abogados Cristianos solicita además la destitución de Borja-Villel al frente del Museo Reina Sofía, así como su inhabilitación para ejercer cualquier cargo público. Alega que “se trata de un comportamiento reincidente y que va en contra del propio código deontológico de los museos”.

La presidente de la Asociación, Polonia Castellanos, recuerda que “en 2014, Villel ya autorizó una exposición vejatoria para los cristianos en la que se veía una iglesia con una caja de cerillas y un mensaje que decía La única iglesia que ilumina es la que arde, contribuye. En ese momento, judíos, musulmanes e incluso el Defensor del Pueblo mostraron su rechazo a la muestra”.

Explica además que “el [Código Deontológico del ICOM](#) para los Museos es categórico en su punto 4.3 en cuanto a la promoción del respeto de los objetos sagrados de las



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
**ABOGADOS
CRISTIANOS**

comunidades donde se hacen exposiciones”.

Abogados Cristianos ha solicitado además al juzgado medidas cautelarísimas para cerrar la exposición.

Sobre Asociación Española de Abogados Cristianos

La **Asociación Española de Abogados Cristianos** es una asociación civil sin ánimo de lucro fundada en 2008. Defiende en el ámbito jurídico los valores inspirados en el cristianismo. Está formada por abogados, procuradores, juristas, profesores y estudiantes de derecho que buscan la promoción de la Cultura de la Vida, la defensa de la familia y la Libertad religiosa.

Contacto

María Riesco Hernández

Responsable de Comunicación

Teléfono: **622 18 86 26**

Email: mriesco@abogadoscristianos.es

Twitter: [@AbogadosCrist](https://twitter.com/AbogadosCrist)

Facebook: [AsociacionEspanolaDeAbogadosCristianos](https://www.facebook.com/AsociacionEspanolaDeAbogadosCristianos)